

GESTORES

Decálogo para aprovechar los cambios fiscales de enero

Expansión. Madrid

El Consejo General de Gestores Administrativos de España ha hecho público un decálogo de consejos a tener en cuenta para aprovechar las muchas novedades fiscales que entrarán en vigor a partir del uno de enero de 2010.

El decálogo consiste en adelantar compras: la subida del IVA en dos puntos para el tramo general (del 16 al 18) y de uno para el reducido (del 7 al 8) supondrá un encarecimiento a partir del segundo semestre del 2010; adelantar las ventas, ya que con la subida del IVA será más complicado; imputar las compras de 2009 y 2010 en el capítulo de gastos en su totalidad y no en un porcentaje, lo que reduce la base imponible de Sociedades; deducirse el corte de la prima como gasto para Sociedades si se contrata un plan de pensiones; desgravar el 3% de los gastos efectuados en formación, medida que se suprimirá en 2011; pymes y autónomos se pueden beneficiar de la reducción del tipo impositivo de un 5% en Sociedades durante hasta 2011; aprovechar el I+D+i; adelantar dividendos; quienes hayan sufrido fuertes descensos en sus inversiones pueden compensarlos con ganancias patrimoniales de la base del ahorro, y, para los ciudadanos, aprovechar la desgravación que ofrecen las cuentas vivienda y los planes de pensiones.

Ética y sociedad civil para salir de la crisis

Antonio Garrigues Walker lamenta que la corrupción sea un "mal endémico" y afirma que son necesarios líderes éticos que apuesten por el diálogo.

María A. Caro. Madrid

Bajo el lema *Nuevas realidades, nuevas exigencias, nuevas actitudes*, Antonio Garrigues Walker, presidente del bufete Garrigues, compartió con empresarios, políticos y abogados unas reflexiones y recetas para superar la situación de crisis global actual, en un desayuno organizado por Executive Forum España. En el marco de este encuentro, el abogado destacó que la corrupción es el principal mal endémico de la sociedad actual, que ha ido en aumento y que ha sido la base de la crisis financiera en EEUU.

Estamento político

En lo que respecta a la situación española, destacó que el principal problema es la confrontación y "exceso de radicalización" de los partidos políticos y su falta de diálogo, pero la situación financiera en sí no es peor que la de otros países, si bien señaló que la crisis inmobiliaria en España tiene connotaciones propias y está más acentuada. "Que nadie piense que España es el país

A juicio de Garrigues, "el principal problema es la confrontación de los partidos políticos"



Antonio Garrigues Walker, presidente del bufete Garrigues. / Xenia Vicente.

peor y que estamos en una situación delicadísima", apuntó.

En una apelación a los valores y a la necesaria ética en todos los ámbitos de la sociedad, el presidente del bufete Garrigues afirmó que España tiene materia prima para superar la situación. "Somos un pueblo vivo, imaginativo y que sabe reaccionar, una sociedad buena, no meramente pragmática", destacó.

Antonio Garrigues apuntó que el diálogo es clave para superar los problemas que tiene España en innovación, educación, productividad y asimismo insistió en que el fortalecimiento de la sociedad civil es

fundamental en una democracia. En este sentido, recordó que son los países anglosajones quienes tienen una sociedad civil más activa. "En España todavía no tenemos una sociedad civil bien estructurada aunque se empiezan a ver brotes verdes", subrayó.

Al encuentro de ayer asistieron representantes del mundo empresarial, de la política y de la abogacía. Entre otros, los abogados Fernando Pombo (Gómez-Acebo & Pombo) y José María Segovia (Uría Menéndez); el presidente de SOS, Mariano Pérez Claver, y el diputado del PP, Jesús Posada Moreno.

LA CLAVE

Garrigues insiste en que la banca española es más coherente y sensata que la banca de inversión americana, epicentro de la crisis. EEUU genera "ingeniería contable perversa" y "tendrá que revisar y corregir todo el sistema contable".

COLEGIO DE MADRID

El ICAM reitera que todavía no se querrela contra Garzón

Mercedes Serraller. Madrid

Taly como adelantó el pasado martes en una entrevista con EXPANSIÓN, el decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM), Antonio Hernández-Gil, explicó ayer que "todavía no es el momento de presentar la querrela contra el juez Garzón". El ICAM se comprometió el pasado 21 de octubre a presentarla si el Ministerio Fiscal no abría ningún procedimiento, lo que no ha ocurrido.

El decano de los abogados madrileños aseguró el pasado martes que "el acuerdo de la Junta del ICAM fue presentarla. Hemos puesto en marcha un mecanismo. Hemos comunicado los hechos a la Fiscalía, a la Audiencia Nacional y al órgano que lo enjuicia. Tenemos que confiar en la reacción institucional".

Hernández-Gil matizó ayer que la decisión obedece a que "el ICAM quiere presentar la querrela cuando tenga toda la información necesaria y cuando juzgue que es el momento adecuado, para lo que no atenderá a ninguna presión". Si el Colegio se encuentra con alguna circunstancia o nueva información que desaconseje la presentación de la querrela, no seguirá adelante.

Expansion.com

Lea la entrevista completa en www.expansion.com

EEUU, sobornos y Polanski

OPINIÓN

José Luis Huerta

La pesadilla que ha sufrido el afamado director vuelve a recordarnos la tenacidad y determinación con la que en ocasiones actúa la Justicia americana. Pero éste podría dejar de ser un hecho aislado si, como parece, se intensifica la cruzada emprendida por el Departamento de Justicia estadounidense contra los sobornos a funcionarios extranjeros con el propósito de conseguir contratos.

En efecto, la denominada *Foreign Corrupt Practices Act* (FCPA) ha despertado tras un largo letargo (1977) para convertirse en un azote para las empresas que operan en países que presentan elevadas tasas de corrupción. La primera reacción puede ser de indiferencia: ¿qué temor puede albergar un directivo de una empresa española frente a una ley americana que supuestamente se aplica a empresas y ciudadanos de ese país? Aquí reside el error. Una empresa ex-

tranjera con valores que coticen en Estados Unidos o con deberes de información periódicos frente a la SEC se asimila a una compañía nacional. Además desde 1998 una compañía o persona extranjera se haya sujeta a esta ley si desarrolla una de las conductas punibles empleando entidades financieras y sistemas bancarios o sistemas de comercio americanos. Las consecuencias de infringir esta norma son devastadoras. La empresa implicada puede venir obligada a abonar astronómicas multas (la impuesta en 2008 a Siemens ascendió a 850 millones de dólares) y sus directivos o empleados pueden sufrir severas condenas de privación de libertad (hasta 5 años). Por no hablar de las acciones de responsabilidad que iracundos accionistas promueven luego frente a los consejeros de estas compañías en busca del resarcimiento de los daños causados. La FCPA no sólo persigue y sanciona el intento o consumación del soborno, también exige que la compañía diseñe un protocolo de prevención en el que se involucren los principales directivos de la compañía.

La lucha contra la corrupción no se limita a EEUU. El proyecto de ley que

tramita el parlamento británico (*Bribery Bill*) presenta notables similitudes y debe ser seguido muy de cerca por empresas españolas con intereses en el Reino Unido. Reconoce jurisdicción a los tribunales británicos sobre compañías con sede fuera del Reino Unido siempre que desarrollen cierta actividad comercial en ese país. Además, tipifica como delito corporativo la ausencia de una adecuada política interna de control de la corrupción.

Los directivos de las grandes empresas españolas con presencia en EEUU y Reino Unido deben comprender cuanto antes los riesgos que estas legislaciones suponen en su contratación internacional y afanarse en dotar a sus organizaciones de programas de prevención. Por último, cuando la transacción consista en adquirir compañías o negocios radicados o vinculados a EEUU, resulta esencial que la *due diligence* considere que la entidad a adquirir no disponga de un programa adecuado de prevención o cuente en su cartera con contratos cuya adjudicación pueda hallarse bajo sospecha.

Lovells.

LIBRO

Reflexión sobre Competencia

Expansión. Madrid

Santiago Martínez Lage, socio director de Howrey Martínez Lage, y Amadeo Petitbò dirigen el seminario de la Fundación Rafael del Pino sobre Derecho de la Competencia, que va por su sexta edición. Los encuentros de este año se recogen en el libro *Acuerdos horizontales entre empresas* (colección Derecho de la Fundación Rafael del Pino, edita Marcial Pons). El carácter plural del seminario se pone de manifiesto en las contribuciones de la consejera de la CNC Inmaculada Gutiérrez y el abogado Helmut Brokelmann, con puntos de vista discrepantes sobre las conductas colusorias, o las ponencias de la directora de la Dirección de Investigación de



'Los acuerdos horizontales entre empresas' (Marcial Pons).

la CNC, Clara Guzmán, y de la abogada Salomé Santos sobre los poderes de investigación de la CNC. Entre los autores figura también Santiago Soldevila (actual juez en el Tribunal General de la UE).